

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25634 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 20 de junio de 2011, en el procedimiento número 852/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Escala Obras y Proyectos, Sociedad Limitada", con domicilio en avenida Barcelona, número 30, entresuelo, Castellón, y C.I.F. número B-12581369.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de su créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 21 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060898-1